



# TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

## FICHA PARA REGISTRO DE REGULACIONES

<b>I. Nombre de la regulación:</b>		<b>II. Ámbito</b>	
Reglamento Interno Del Fideicomiso Promotora Municipal De Tijuana		Municipal	
<b>III. Fecha de expedición</b>		<b>IV. Fecha de vigencia</b>	
3 de julio de 2015		N/A	
<b>V. Autoridad o Autoridades que la emiten.</b>			
H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California			
<b>VI. Autoridad o Autoridades que la aplican.</b>			
Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana			
<b>VII. Fecha de última reforma.</b>		<b>VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.</b>	
9 de junio de 2017		Reglamento	
<b>IX. Índice de la regulación.</b>			
DE SU NATURALEZA Y OBJETO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE SU ESTRUCTURA ORGANICA DEL COMITÉ TECNICO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ TECNICO DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ TECNICO DE LAS FACULTADES DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCION JURIDICA DE LA SUBDIRECCION DE PROMOCION SOCIAL Y COBRANZA DE LA SINDICATURA PROCURADORA DE LA SINDICATURA SOCIAL TRANSITORIOS			
<b>X. Objeto de la regulación.</b>			
Regula la constitución, organización, funcionamiento y control del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), organismo descentralizado de la administración pública del gobierno municipal de la ciudad de Tijuana, Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio.			
<b>XI. Materias, sectores y sujetos regulados.</b>			
<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos Regulados</b>	
Administrativa	Público	Servidores Públicos	
<b>XII. Trámites y servicios relacionados con la regulación.</b>			
-Asesoría sobre programa municipal de vivienda			
<b>XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias (en su caso)</b>			
Artículo 21			